



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta CCC núm. 044-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-010-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; Licdo. José Joaquín Joa Figueero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión de Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; Amelia Lara Linares, secretaria, (con voz sin voto); ; en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Proceso TSE-CCC-CM-010-2024. “Adquisiciones de Biométricos.”**

**Apertura Sobres**

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, siendo el único punto la apertura de las ofertas presentadas para este proceso de compra.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha veintiséis (26) de abril del dos mil veinticuatro (2024), a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor Núm. TSE-CCC-CM-010-2024.

Que en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral se procedió a invitar a los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del portal institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

Que las empresas que presentaron sus ofertas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

- **TCO Networking, SRL.**
- **COSMO Media Televisión, SRL.**
- **Metro Tecnología (METROTEC), SRL.**
- **Segurired, SRL.**
- **ESPARTIMP, SRL.**

Por consiguiente, se procedió con la apertura de los sobres, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre de la empresa **TCO Networking, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-16526-5. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



- Registro Mercantil número 108384SD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), número 43567, con el rubro correspondiente a la contratación 46170000.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 1 de mayo del 2024, vigente.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 23 de abril del 2024, vigente.
- Aceptación de condiciones de pago.
- Propuesta técnica.
- Carta de garantía.
- Cronograma de trabajo.
- Carta de compromiso tiempo de entrega.
- Carta compromiso que garantice que los dispositivos no se encuentran discontinuado por el fabricante (End-of-life/End-of-sale).
- Oferta económica por un monto de setecientos treinta y cinco mil seiscientos dieciocho Pesos con 45/100 (RD\$735,618.45).
- Carta de distribuidor autorizado, emitida por HIKVISION Latam.

**NOTA: Debe suplir el formulario de oferta económica corregida con relación a los errores aritméticos siguientes: los valores presentados en la oferta reflejan una diferencia en los valores totales de 0.08 centavos y ha calculado el ITBIS al ítem No. 3 correspondiente a Licencias, no aplica. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el informe financiero preliminar anexo a la presente acta. Se otorga hasta el día 13 de mayo del 2024 para subsanar.**



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Apertura del Sobre de la empresa **COSMOS Media Televisión, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-24-02488-9. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil número 55796SD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), número 44879, con el rubro correspondiente a la contratación 46170000.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 16 de abril del 2024, vigente.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 16 de abril del 2024, vigente.
- Propuesta técnica.
- Cronograma de trabajo.
- Carta de compromiso tiempo de entrega, aceptación de condiciones de pago y garantía.
- Carta de garantía.
- Oferta económica por un monto de un millón doscientos ochenta y cuatro mil setecientos tres Pesos con 17/100 (RD\$1,284,703.17).
- Certificación MIPYMES Mediana, vigente.
- Plan de trabajo.

**NOTA: Debe suplir:**

- **Carta compromiso que garantice que los dispositivos no se encuentran discontinuado por el fabricante (End-of-life/End-of-sale).**



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- El formulario de oferta económica corregida con relaciones al error aritmético siguiente: ha calculado el ITBIS al ítem No. 3 correspondiente a Licencias, no aplica. De acuerdo a los establecido en el informe financiero preliminar.
- Se otorga hasta el día 13 de mayo del 2024 para subsanar.

3. Apertura del Sobre de la empresa Metro Tecnología (METROTEC), SRL. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-24-02695-4. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil número 5017SD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), número 5742, con el rubro correspondiente a la contratación 46170000.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 19 de abril del 2024, vigente.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 10 de abril del 2024, vigente.
- Aceptación de condiciones de pago.
- Propuesta técnica.
- Carta de garantía.
- Cronograma de trabajo.
- Carta de compromiso tiempo de entrega.
- Carta compromiso que los dispositivos no se encuentran descontinuado por el fabricante (End-of-life/End-of-sale).



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Oferta económica por un monto de un millón ciento veintinueve mil doscientos noventa y cinco Pesos con 00/100 (RD\$1,121,295.00).

Certificación MIPYMES Pequeña, vigente.

- Carta de distribuidor autorizado, emitida por ZKTECO.
- Copia de la cédula del representante legal.

**NOTA: Debe suplir El formulario de oferta económica corregida con relación al error aritmético siguiente: ha calculado el ITBIS al ítem No. 3 correspondiente a Licencias, no aplica, De acuerdo a los establecido en el informe financiero preliminar. Se otorga hasta el día 13 de mayo del 2024 para subsanar.**

4. Apertura del Sobre de la empresa **Segurired, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-32-62063-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil número 184927SD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), número 110538.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 2 de mayo del 2024, vigente.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 2 de mayo del 2024, vigente.
- Aceptación de condiciones de pago, número de proceso incorrecto.
- Propuesta técnica.
- Carta de garantía, contiene número de proceso incorrecto.
- Cronograma de trabajo, contiene número incorrecto.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Carta de compromiso tiempo de entrega, número de proceso incorrecto.
- Carta compromiso que los dispositivos no se encuentran descontinuado por el fabricante (End-of-life/End-of-sale), número de proceso incorrecto.
- Certificación MIPYMES Microempresa de Subsistencia, vigente.
- Oferta económica por un monto de un millón doscientos noventa y un mil quinientos pesos con 40/100 (RD\$1,291,500.40).

**NOTA: Debe suplir:**

- **Carta de aceptación de condiciones de pago, la sometida contiene el número de proceso incorrecto.**
- **Carta de garantía de los bienes y servicios: mínimo 1 año de garantía, la sometida contiene el número de proceso incorrecto.**
- **Carta de compromiso tiempo de entrega, según lo establecido en el numeral 11, la sometida contiene el número de proceso incorrecto.**
- **Cronograma de trabajo donde detalle el tiempo de cumplimiento del proyecto con un máximo de 60 días hábiles, la sometida contiene el número de proceso incorrecto.**

**Se otorga hasta el día 13 de mayo del 2024 para subsanar.**

5. Apertura del Sobre de la empresa **ESPARTIMP, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-63788-4. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta, no contiene fecha.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil número 140334PSD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), número 72705, con el rubro correspondiente a la contratación 46170000.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 6 de mayo del 2024, vigente.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 7 de mayo del 2024, vigente.
- Aceptación de condiciones de pago.
- Propuesta técnica. sin sellar
- Carta de garantía.
- Cronograma de trabajo.
- Carta de compromiso tiempo de entrega.
- Oferta económica por un monto de ochocientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos con 11/100 (RD\$824,346.11).
- Cotización.
- Carta certificación equipos nuevos.
- Carta compromiso que garantice que los dispositivos no se encuentran discontinuado por el fabricante (End-of-life/End-of-sale).

**NOTA: Debe suplir:**

- **Presentación de oferta, la sometida no contiene fecha.**
- **Formulario de oferta técnica no contiene el sello de la compañía, la oferta técnica no puede ser alterada ni cambiada, de sufrir algún cambio la misma será descartada inmediatamente.**



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- El formulario de oferta económica corregida con relación al error aritmético siguiente: ha calculado el ITBIS al ítem No. 3 correspondiente a Licencias, no aplica. De acuerdo a los establecido en el informe financiero preliminar.

Se otorga hasta el día 13 de mayo del 2024 para subsanar.

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

**Primera resolución:**

*Se aprueba como buena y válida la apertura de las ofertas contenidas en los “sobres” del proceso, con expediente núm. TSE-CCC-CM-010-2024, con relación a la “Adquisiciones de Biométricos.”, por haberse llevado a cabo de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

**Segunda resolución:**

*Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en los sobres de las empresas: TCO Networking, SRL.; COSMO Media Televisión, SRL.; Metro Tecnología (METROTEC), SRL.; Segurired, SRL.; y ESPARTIMP, SRL., a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser*



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes / participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para los fines correspondientes. Peritos designados: Alejandro Emmanuel Santos De Los Santos, Director, Dirección de Tecnología de la Información; Gerardo D. Guzmán Rosario, Encargado de Operaciones TIC, Dirección de Tecnología de la Información; Denny Gabriel Jaquez Castellanos, Soporte Técnico I, Dirección de Tecnología de la Información y a los fines de evaluar la documentación financiera se designa a la señora Taina Suhey Ameye Perez, Encargada de Contabilidad, Dirección Financiera.

**Tercera Resolución:**

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Finalmente, siendo las **doce horas de la tarde (12:00 P.M)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones.

  
Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña  
**Secretario General**

  
Lic. José Joaquín Joa Figuereo  
**Director Administrativo**

  
Licda. Eulalia Vásquez Núñez  
**Directora de Gestión de Talento Humano**

  
Ing. Yuberquis Genao Fernández  
**Directora Planificación y Desarrollo**

  
Juez Titular Fernando Fernández Cruz  
en representación del Magistrado  
Ygnacio Pastora Camacho Hidalgo  
**Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral**